

S. O. 29-09-2021

Folio No. 1083

**ACTA No. 118 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO, DE FECHA MIÉRCOLES 29 DE
SEPTIEMBRE DE 2021.**

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a las veinte nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno, siendo las ocho horas con treinta minutos, previa convocatoria realizada, en el despacho de la Alcaldía, la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la Sesión Ordinaria con la asistencia de la Mgs. Paulina Morales Sánchez, Vicealcaldesa; los Concejales (as) Sr. José Eduardo Aguirre, Ing. Karla Celi Cueva, Ab. Luis Maldonado Quezada, Sr. Ángel Rojas Aguilar; presentes Ing. Washington Fabián Correa Pineda, Director de Planificación y Desarrollo Territorial, Arq. Beatriz Zuñiga Flores, Jefa de la Unidad de Desarrollo de Ordenamiento Territorial del GADMP, Ab. Darwin Manchay Medina y actúa la Abg. Johanna Gualán Valarezo, Secretaria Subrogante del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Análisis y Aprobación de la "ORDENANZA QUE REGULA EL USO Y OCUPACIÓN DE SUELO PROVISIONAL DE LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES, FINANCIERAS, Y PROFESIONALES DEL CANTÓN PORTOVELO."
4. Asuntos varios.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum.

Ya constado el quórum y existiendo mayoría, se procede a continuar con el siguiente punto establecido.

2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El consejo resuelve aprobar el Orden del día por una Unanimidad.

5. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA "ORDENANZA QUE REGULA EL USO Y OCUPACIÓN DE SUELO PROVISIONAL DE LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES, FINANCIERAS, Y PROFESIONALES DEL CANTÓN PORTOVELO."**

Se procede a dar lectura a los informes:

Informe Jurídico N° GADMP-PS-2021-337, en la parte pertinente manifiesta lo siguiente "Jurídicamente es factible aplicar dentro del cantón Portovelo la

S. O. 29-09-2021

Folio No. 1084

"ORDENANZA QUE REGULA EL USO Y OCUPACIÓN DE SUELO PROVISIONAL DE LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES, FINANCIERAS Y PROFESIONALES DEL CANTÓN PORTOVELO" sin embargo, respecto a aplicar los porcentajes para el cobro del permiso provisional el suscrito no se pronuncia por tratarse de una cuestión estrictamente técnica, lo cual deberá ser analizado por los departamentos que corresponda."

Informe Técnico Oficio N° 007-UDOT-GADMP-21, suscrito Por la Arq. Beatriz Zúñiga Flores en la parte pertinente manifiesta lo siguiente: "Desde el punto de vista técnico, la ordenanza y hace una clasificación de actividades la cual se recomienda a que este enlazada a lo dispuesto al **PLAN USO Y GESTIÓN DEL SUELO...**"

Ing. Washington Fabián Correa Pineda, Director de Planificación y Desarrollo Territorial, Actualmente no se cobra ningún porcentaje en lo que el uso de suelo en el comercio, solo se cobra la Patente Municipal, esta Ordenanza v focalizada al Comercio entonces actualmente las plantas pagan el 0,035 por ciento del salario básico que son 14 centavo.

Ab. Luis Maldonado, pero Ing. las plantas pagan un valor elevado por el uso de suelo, yo he conversado con alguna personas y ellos me hacen conocer que ellos pagan independientemente los cobros que realiza el cuerpo de bomberos ello también pagan en el Municipio y les cobran bastante.

Ing. Washington Fabián Correa Pineda, Director de Planificación y Desarrollo Territorial, les pongo u ejemplo de una planta que tiene un hectárea son 10.000 metros cuadrados por 0.14 son mil cuatrocientos dolores.

Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, pido disculpas por no estar presente en la sesión, pero lo hago por este medio ya que me encuentro en Piñas viendo unos repuesto para la maquinaria, es por eso que he pedido que se encuentre ahí presente los técnicos conjuntamente con el Procurador Sindico para que pueden despejar alguna duda que tengan respecto a la ordenanza.

Ing. Washington Fabián Correa Pineda, Director de Planificación y Desarrollo Territorial, como les estaba manifestando que actualmente se cobra 0.14 centavos las plantas.

Arq. Beatriz Zúñiga Flores, Jefa de la Unidad de Desarrollo de Ordenamiento Territorial

S. O. 29-09-2021

Folio No. 1085

Urbano y Rural, se las realiza el cobro de bloquera, mecánicas, para nosotros poder hacer el informe pedimos la planimetría del área que ocupa para la realización de sus actividades.

Ab. Luis Maldonado, me van a pasar la ordenanza que tiene Zaruma, por ejemplo en cuanto a industriales minera ellos tienen en general no tienen por metros cuadrados, sigamos con la socialización hasta poder ver y hacer una comparación, por ejemplo lo que lo siempre me mantengo tanto Zaruma y Piñas ellos también realizan las actividades que realiza aquí nuestro cantón en cuanto a Minería, bueno nosotros tenemos muchas plantas de lo que tienen ellos.

Abg. Carolina Guarderas, Directora Administrativa, aquí no vamos a tratar la Ordenanza Minera si no comercial.

Mgs. Paulina Morales Sánchez, no sé si me escucharon del ejemplo que estaba dando de don Luis Cely, él tenía la mecánica aquí el señor se fue san José tiene un extensión inmensa, si le vamos a cobrar por metros cuadrados el señor solo ocupa una parte del terreno si pagaba dos mil dólares ahora va a pagar 13 mil dólares.

Sr. José Eduardo Aguirre. Por eso mismo hay que ubicar en la Ordenanza especificación.

Mgs. Paulina Morales Sánchez, necesitamos un análisis bastante exhaustivo, de lo vamos hacer compañeros, porque no podemos aprobar por aprobar cuando se va a elevar un setecientos por ciento a si sea por una panadería.

Sr. José Eduardo Aguirre, por eso mismo estamos aquí para analizar para dar los puntos de vista, yo sinceramente ya hablando en otro plan no podemos meter en el mismo saco a todos, por ejemplo en el caso de comercio creo que no podemos pagar o mismo en mi caso yo tengo un negocio pequeño tengo una inversión de 4.000 mil dólares, un local pequeño, hablemos de 20 metros cuadrados con un comercial como por ejemplo el Ahorro yo vendo en el día setenta dólares y ellos venden tres mil o cuatro mil dólares el día yo creo que debemos más bien ver la forma de ir clasificando para poder evitar alguna controversia con la ciudadanía, de acuerdo a mi situación yo la veo así de esa forma.

Abg. Carolina Guarderas, Directora Administrativa, yo tengo una pregunta todos se ha fijado en el valor económico que se establece para el cobro del valor por el valor de uso de suelo pero nadie está emitiendo ningún criterio respecto a los demás artículos que contienen la presente Ordenanza, entonces para eso está aquí para el análisis y debate para ir analizando artículo por artículo y si ustedes creen que se debe de

S. O. 29-09-2021

Folio No. 1086

modificar los valor que se encuentran establecidos en la Ordenanza elaborada por el equipo técnico se tiene que cambiar pero si se debe de considerar que la situación económica de la Institución es bastante difícil de la única forma que podemos solventar todos los problemas que tenemos en referencia a las obras pendientes es generando ingresos para la Institución ya dejando a un lado de preocuparse por el tema económico de quien se le afecta a quien no entonces yo creo que se debe de empezar a analizar articulo por articulo y cuando se llega a la aparte del valor que se va a cobrar por el Uso y Ocupación de Suelo, se analice a fondo y sea quienes ustedes decidan por que al finan son ustedes quienes aprueban nosotros simplemente elaboramos un borrador de proyecto y ustedes son quienes van a definir qué es lo se va hacer , pero empecemos como se dice por lo primero valga la redundancia a ver los requisitos, a ver cuáles son industrias que se va a cobrar, los comercios, los bancos y después si vos a la parte económica para poder concluir o si no más de atrás para adelante.

Ab. Luis Maldonado, si está bien Abogada Carolina lo que usted dice, independientemente de eso también hay que saber valorar, por ejemplo en este caso hablo por mi yo fui una persona elegido por el pueblo, nosotros también tenemos que ver las necesidades y la importancia y los valores que se van hacer afectados la ciudadanía en general y eso también va a nuestra responsabilidad, ya se ha probado ciertas Ordenanzas donde ya se ha afectada la ciudadanía y los cuales nosotros somos mal vistos ósea independientemente nosotros somos conscientes que la institución carece en este caso de fondos, tenemos que ser consiente igualmente aquí estamos reunidos para analizar, verificar y ver los porcentajes adecuados para así de esta manera poder ayudar a la ciudadanía.

Mgs. Paulina Morales Sánchez, para acotar de lo que dijo el compañero Luis Maldonado, ósea en realidad no se debe de afectar a la ciudadanía al comerciante igual queremos que se reactive la economía ya que a veces las ventas no son como en otros cantones hablemos de Piñas, nuestra misma gente a veces se va a comprar en Piñas entonces lo que nosotros queremos es hacer es que se reactive la economía.

Sr. Orlando Rojas, otro aspecto que decía el compañero Luis Maldonado, tenemos que tomar en cuenta que recién nos estamos reactivándonos, debemos de ser conscientes que la economía está mal yo creo hacer un incremento algún cobro la gente ellos se van a venir en contra de nosotros ya que nosotros somos los que aprobamos.

Ing. Washington Fabián Correa Pineda, Director de Planificación y Desarrollo Territorial, yo voy a dar mi opinión personal de lo que se está tratando si bien es cierto

S. O. 29-09-2021

Folio No. 1087

se está haciendo la reactivación económica en nuestro cantón y en todos los cantones del país, pero si bien es cierto ustedes fueron elegidos por el pueblo de Portovelo, pero todos los que estamos aquí sentados sabemos cuáles la deficiencia y las desventajas cuales son las ventajas que tenemos como ente regulador y como gobierno Autónomo Descentralizado, el tema de lo que es cobros nunca se lo aplicado como es yo sé el impacto que conlleva para elevar un dos o cuatro dólares a cualquier comerciante pero también tengamos en cuenta algo si usted fueron elegidos por la sociedad o comunidad, son ellos mismo los que les pide obras y con el presupuesto que tenemos actualmente estamos en difícil, ustedes nos ponen a pensar cuando la ciudadanía dice no han hecho ninguna obra ya que no tenemos autosuficiente financiera y que no se cobra lo que es si vamos vivir en la opinión retrograda de que no cobremos esto y lo otro, no vamos avanzar como cantón, ni vamos a tener liquidez financiera, vamos a estar en estambay vamos a dar prolongación a todo esto, Portovelo inicio siendo un campamento Americano Minero actualmente Minero y Comercial si ustedes entiendo muy bien la problemática de querer bien analizar la problemática de la presente ordenanza pero también póngase de aparte así como estan pensando en la sociedad piensen también en la institución como ustedes responden a alguien que les dice que no hicieron tal obra, yo entiendo las ideas de todos ustedes y las respeto.

Sr. José Eduardo Aguirre, yo en cuestión de minería y haciendo una socialización y conversando con mineros les parece que es un precio justo, hagamos un análisis costo producción le voy a tomar las palabras que dijo Paulina alguna vez, donde han visto un minero que ande en un carro pequeño o donde han visto que un minero que no tiene su buena casa eso quiere decir que si hay rentabilidad para esta situación lamentablemente en la actividad minera el Gobierno Municipal nunca se ha beneficiado y ahí si cojo sus palabras Ing. Fabián de que la gente dice que porque no hacen obras entonces en ese aspecto ahí si se trata de ese tema yo creo que no habría ningún problema o inconveniente, lo que si ahora una clasificación pequeño comerciante, mediante comerciante y grande comerciante. Esto se está aplicando por mas como es recién y no nos afecte al comercio que sea un valor que no estan elevado y que quede enmarcado para todos los años.

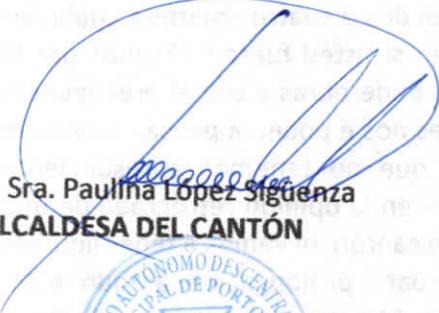
Ing. Karla Cely, lo de la patente es el cobro que declara, y lo que uso de suelo porque es el área que va a ocupar.

El consejo Cantonal Resuelve por una unanimidad no aprobar en primer debate la **"ORDENANZA QUE REGULA EL USO Y OCUPACIÓN DE SUELO PROVISIONAL DE LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES, FINANCIERAS, Y PROFESIONALES DEL CANTÓN PORTOVELO"**.

S. O. 29-09-2021

Folio No. 1088

Sin asuntos más que tratar, siendo las diez horas con cincuenta minutos, la Sra. Alcaldesa clausuró la sesión ordinaria de fecha 13 de agosto de 2021, suscribe la presente acta la Sra. Alcaldesa con la secretaria que certifica.


Sra. Paulina López Sigüenza
ALCALDESA DEL CANTÓN




Abg. Johanna Gualán Valarezo
SECRETARIA (S) DEL CONCEJO

